

DECLARA MONUMENTO HISTORICO AL "CEMENTE-
RIO DE LOS INGLESES", DEL DEPARTAMENTO
DE PISAGUA.

SANTIAGO, 28 JUN 1976* 582

CONSIDERANDO que el Cementerio de los Ingleses, ubicado en la Hacienda Tiliviche, del Departamento de Pisagua por su especial configuración y significado, ya que pertenece a un periodo importante de la gesta salitrera de nuestro país tiene importancia histórica y

VISTO el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, adoptado en Sesión de 7 de Abril de 1975 a que alude el Oficio 504 y la facultad que me confiere el artículo 72, Nº 2 de la Constitución Política del Estado.

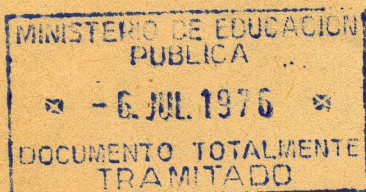
D E C R E T O :

Declárase Monumento Histórico el "CEMENTERIO DE LOS INGLESES", ubicado en la Hacienda Tiliviche, del Departamento de Pisagua.

Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

ARTURO TRONCOSO DAROCH
Contralmirante
Ministro de Educación Pública



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.

Alfredo Prieto B
ALFREDO PRIETO BAFALLUY
Abogado

Subsecretario de Educación Pública

- lc. Subsecretario Educación
- lc. Consejo Monumentos Nacionales
- lc. Asesoría Jurídica Subsecretaría
- lc. Oficina Partes